



Ayuntamiento de Los Alcázares

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) o iniciales- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Anastasio Bastida Gómez

VOCALES:

D.^a Cristina Ascensión Sánchez González

D. Francisco Montesinos Navarro

D.^a M^a Teresa Olmos Fuentes

SECRETARIA GENERAL:

D.^a Ana Belén Saura Sánchez .

En Los Alcázares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores expresados al margen. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

I. PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de aprobación del expediente de Solicitud de inclusión en el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios Municipales de la obra: "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN CARRIL DE LAS



Ayuntamiento de Los Alcázares

PALMERAS, AVDA. DE LOS NAREJOS Y DIVERSAS CALLES DE LA U.A. Nº 5 DE LOS ALCÁZARES", porque tiene que estar tramitado el expediente antes del próximo día 19 de septiembre de 2016, que acaba el plazo de presentación de solicitudes.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

II. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIÓN REGIONAL DE DINAMIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA OBRA: "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN CARRIL DE LAS PALMERAS, AVDA. DE LOS NAREJOS Y DIVERSAS CALLES DE LA U.A. Nº 5 DE LOS ALCÁZARES".

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 14 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

"Por la Dirección General de Administración Local, a través de escrito con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de julio de 2016 con el número 11343, se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda por importe de 111.350 euros para realizar actuaciones susceptibles de ser subvencionadas con cargo al Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios Municipales, debiendo alcanzar la aportación municipal como mínimo el 5% de la actuación a subvencionar.

VISTO que el objetivo de este Plan es financiar la ejecución de proyectos que tengan por objeto suplir los déficits en infraestructuras y equipamientos municipales.

De acuerdo a las necesidades del municipio, se hace preciso llevar a cabo obras consistente en mejorar la accesibilidad y pavimentación en Carril de las Palmeras, Avda. de Los Narejos y diversas calles de la U.A. n.º 5 de Los Alcázares, al ser zonas próximas entre sí, con un elevado tránsito de personas, que presentan graves deficiencias que provocan que no sean accesibles ni seguras para su utilización por las personas.

VISTO el documento técnico elaborado por el Arquitecto Municipal de la actuación propuesta, a programar dentro Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios Municipales, cuyo presupuesto de ejecución por contrata estimado asciende a 287.980 euros.

VISTO el informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre la disponibilidad de los terrenos sobre los que se proponen ejecutar las obras a incluir en citado Plan de Actuación Regional.



Ayuntamiento de Los Alcázares

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a la delegación conferida por la Alcaldía mediante Resolución n.º 1638/2015 de fecha 18 de junio de 2015 (BORM n.º 157 de 10 de julio de 2015), por cuya virtud la Junta de Gobierno Local ostenta todas aquellas competencias susceptibles de delegación conforme al artículo 21 apartado 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno Local, PROPONGO:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión en el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios Municipales la obra “Mejora de accesibilidad y pavimentación en Carril de las Palmeras, Avda. de Los Narejos y diversas calles de la U.A. n.º 5 de Los Alcázares”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata estimado asciende a 287.980 euros.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

Presupuesto de ejecución por contrata estimado: 287.890,00 €

FINANCIACIÓN:

□ Aportación Comunidad Autónoma	111.350,00 €
□ Aportación municipal	176.540,00 €

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos para su traslado a la Dirección General de Administración Local –Consejería de Presidencia- de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

Se somete a votación de los miembros de la Junta de Gobierno Local, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Anastasio Bastida Gómez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos de lo que, como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.